



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de febrero de 2024
TR. N.º 0126-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0126-2024-R-UNALM. - La Molina, 29 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º 265-2024-VRI, de fecha 28 de febrero de 2024, la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación, informa que el Dr. Eduardo Leuman Fuentes Navarro, director(e) de la Dirección de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) hará uso de sus vacaciones, del 26 de febrero hasta el 4 de marzo de 2024, para lo cual propone encargar las funciones de la citada Dirección al Dr. Edwin Mellisho Salas, director de Investigación, mientras dure la ausencia del titular; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Dirección de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual al Dr. Edwin Mellisho Salas, del 26 de febrero hasta el 4 de marzo de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,VRI,DGI,URH,DIGA,INTERESADO